DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024.

REGISTRO DE REPORTES DE LA CIUDADANIA

No. De Folio:_____ | **Fecha de Ingreso:_____/_____/_____**
Día Mes Año

Nombre del reportante:_____
Apellido paterno Apellido Materno Nombre (s)

Domicilio :_____
Calle Número Colonia o Localidad

Colindancias:_____

_____

Número de teléfono:_____

Reporte presentado: ( ) Escrito ( ) Verbal ( ) Llamada ( ) Otro

Actos, Hechos u omisiones denunciados:_____

_____

_____

_____

Observaciones:_____

_____

Nombre del reportado:_____
Apellido paterno Apellido Materno Nombre(s)

Domicilio del reportado: _____
Calle Número Colonia o Localidad

Domicilio para atención del reporte : _____
Calle Número Colonia o Localidad

Datos adicionales:_____

_____

Anexos y Observaciones_____

_____

Fecha probable de atención:_____/_____/_____
Día Mes Año

_____
Firma del Denunciante

Con Fundamento en el Artículo 161, Fracción III, del Reglamento de Protección y Preservación al Ambiente del Municipio de San Luis de la Paz, el denunciado tendrá 3 días para ratificar la presente denuncia.

Nombre de quien atendió:_____

Artículo 162 del Reglamento de Protección y Preservación al Ambiente para el Municipio de San Luis de la Paz, Gto.: Todas las denuncias presentadas y recibidas en la Dirección quedarán en el anonimato por razones de seguridad e interés particular y, esta, llevará a cabo el Seguimiento de la denuncia conforme a las atribuciones del presente reglamento y demás disposiciones jurídicas le otorgan.